

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3095 *IDEALISTA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ISABELLA BIDCO, S.L.U.
IVORY SPAIN MIDCO, S.L.U.
IDEALISTA INTERNATIONAL, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción.

A los efectos de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que sendos accionistas o, en su caso, socios únicos de Idealista, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente"), Isabella BidCo, S.L.U., Ivory Spain MidCo, S.L.U. e Idealista International, S.A.U. (conjuntamente, las "Sociedades Absorbidas") aprobaron el día 6 de mayo de 2021 la fusión inversa por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente, con extinción de las primeras y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a esta última, que adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de aquellas.

Asimismo, se hace constar expresamente (i) el derecho que asiste a los socios o, en su caso, accionistas, y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las referidas sociedades; y (ii) el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, que podrá ejercitarse por los mismos dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprobó la fusión.

Madrid, 17 de mayo de 2021.- El Secretario no consejero de Idealista, S.A.U., Idealista International, S.A.U., Isabella BidCo, S.L.U., e Ivory Spain MidCo, S.L.U., Samir Azzouzi Maanan.

ID: A210032443-1